DO 1626
13-12-02.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 63/02, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN NUEVO CARGADERO DE PAN AMERICAN FUEGUINA"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por la Sra. Graciela Ramacciotti, a través de la cual plantea el incumplimiento del artículo 88 de la ley N° 55 en la convocatoria a audiencia pública para consultar a la comunidad sobre el proyecto "s/Nuevo Cargadero de la Terminal Marítima Cruz del Sur".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 36 /02, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la presentación efectuada por la Sra. Graciela Ramacciotti, a través de la cual plantea el incumplimiento del artículo 88 de la ley N° 55 en la convocatoria a audiencia pública para consultar a la comunidad sobre el proyecto "s/Nuevo Cargadero de la Terminal Marítima Cruz del Sur"; concluyendo en que corresponde desestimar a la misma; ello de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 63/02 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 36 /02, notifíquese al Sr. Subsecretario de Recursos Naturales y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 85 /02.-

Ushuaia, 27 NOV. 2002

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur